

CAPITULO III

Generalidades Sobre Colostomía

CONCEPTO E INDICACIONES PARA EFECTUAR UNA COLOSTOMIA

En este tema trataré de explicar lo que es una colostomía y en las ocasiones más frecuentes en que ésta se practica.

COLOSTOMIA

Es la operación quirúrgica que consiste en la formación de una abertura temporal o parcial en la pared del colon y conectarla con otra de la piel del abdomen; o sea la formación de un ano artificial.

Las colostomías son realizadas para los siguientes propósitos:

1) :— Para salvar la vida de un paciente en caso de que presente una marcada distensión abdominal, resultante de una obstrucción aguda o crónica del colon. En estos pacientes el objetivo más importante es el tratamiento inmediato de la distensión abdominal aguda, por medio de la salida del gas y de la materia fecal comprendida en el asa proximal de la obstrucción. En la obstrucción del colon es un peligro real que la válvula iliosecal puede causar la distensión en una asa cerrada con el resultado de una probable perforación, cuyo tratamiento operatorio subsecuente no deberá ser retardado. La salida deberá ser hecha distal a la válvula iliosecal, pero proximal a la obstrucción.

En un paciente con una obstrucción aguda o crónica del colon o recto, puede ser preferible practicarle la colostomía de inmediato sin explorar la lesión obstructiva, en estos pacientes cualquiera asa distendida del colon puede ser usada para la colostomía, se debe enfatizar de todas maneras que si abriendo la cavidad abdominal se encuentra líquido sanguinolento o purulento, es probable la presencia de estrangulación o perforación. Esta complicación deberá ser tratada apropiadamente.

2) :— Para descomprimir un intestino grueso que está parcial y crónicamente destruido por una lesión maligna susceptible de ser reseado, para este propósito se efectúa una colostomía temporal, como es la colostomía de cañón de escopeta y debe ser efectuada a una distancia de la lesión obstruida que no interfiera con la resección posterior.

3) :— Para excluir la corriente fecal de una área inflamada del colon o recto, por ejemplo la diverticulosis o en la perforación con la formación de absceso.

4) :— Para excluir la corriente fecal de un recto que haya sido lesionado.

5):— Para que sirva como una válvula de seguridad después de una sutura o anastomosis insertada del colon.

6):— Como parte de una operación más radical sobre el colon distal.

7):— Para disminuir la corriente fecal temporalmente, en fistulas gastroyeyuno-cólicas, rectovaginales, recto-vesicales, como tiempo previo de la operación directa sobre la fistula.

8):— Para proporcionar un ano artificial permanente en caso de una lesión obstructiva no resecable del colon o recto.

9):— Para proporcionar un ano artificial permanente en pacientes a quienes le sea resecado colon terminal y recto.

10):— Para proporcionar una fistula final, terminal o permanente a sujetos con obstrucción congénita del intestino grueso.

Como se puede deducir de las anteriores indicaciones la colostomía raramente es definitiva y generalmente es procedimiento paleativo o parte de una operación mayor.

OBJETIVO

El objetivo de la operación es disminuir la distención abdominal por medio de la formación de un ano artificial en la pared anterior del abdomen, a través de la cual los intestinos puedan descargar su contenido.